

DECRETO No. 3073 DE

01 NOV 2023

**POR EL CUAL SE HACÉ UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL
DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023****EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 85 de la Ordenanza 103 del 21 de febrero de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 85 de la Ordenanza 103 del 21 de febrero de 2023, establece que *“las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda pública, inversión y gastos de operación comercial se harán mediante decreto, (...)”*. Lo anterior en concordancia con el artículo trigésimo quinto de la Ordenanza 097 del 02 de diciembre de 2022.

Que la Asamblea Departamental, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, el 02 de diciembre de 2022 sancionó la Ordenanza 097 *“Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y de Apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023”*, aprobando el presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, este último a nivel de secciones presupuestales, sectores y programas, por lo que las modificaciones que no alteren los montos relacionados en la señalada estructura presupuestal, se podrán realizar mediante decreto.

Que mediante oficio radicado vía mercurio No. 2023347824 del 29 de septiembre de 2023, la Secretaría de Salud solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda traslado presupuestal por la suma de VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$23.874.791.149), contracreditando las siguientes metas y productos, así: *“(i) meta 289 “Implementar 7 planes de acción de las mesas técnicas del COTSACUN”, del producto 035 “Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana”, por valor de \$179.799.846, teniendo en cuenta que se ha avanzado en un 75% en el cuatrienio por medio de la formulación, aprobación y seguimiento trimestral a los planes de acción de las siete (7) mesas técnicas del COTSACUN, adicionalmente con los recursos que quedan apropiados en el producto se cumplirá lo programado en la vigencia 2023; (ii) meta 001 “Implementar en 40 municipios las líneas estratégicas de la Política Pública para el fomento de la seguridad y salud de los trabajadores”, del producto 025 “Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral”, por valor de \$39.418.856, teniendo en cuenta que se ha avanzado en un 75% en el cuatrienio por medio de la implementación en 40 municipios de las líneas estratégicas de política pública para el fomento de la seguridad y salud de los trabajadores, con la ejecución de los planes de acción municipales en salud, aportando a las áreas orientadas al trabajador informal, en cuanto a deberes y derechos, entornos laborales saludables, fomento del trabajo protegido, red de trabajadores y el fortalecimiento del Sistema de Vigilancia en Salud Laboral (Sivisala), adicionalmente con los recursos que quedan apropiados en el producto se cumplirá lo programado en la vigencia 2023; (iii) meta 009 “Implementar en 20 municipios con mayor carga de tuberculosis las acciones del plan estratégico departamental “Hacia el fin de la tuberculosis” en la línea*

**Gobernación de
Cundinamarca**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

01 NOV 2023**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

estratégica 1 y 2", del producto 026 "Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas", por valor de \$8.343.354, teniendo en cuenta que se ha avanzado en un 100% en el programa de la implementación y mantenimiento del plan estratégico hacia el fin de la tuberculosis en las líneas estratégicas de prevención y atención, protección social y sistemas de apoyo, en los 20 municipios con mayor carga de la enfermedad en el Departamento; y adicionalmente con los recursos que quedan apropiados en el producto se cumplirá lo programado en la vigencia 2023; (iv) meta 068 "Implementar el 100% del plan de acción de morbilidad materna extrema", del producto 021 "Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva", por valor de \$378.126, teniendo en cuenta que se ha avanzado en un 71% en el cuatrienio en la implementación de un plan de acción para reducir la morbilidad materna extrema en Cundinamarca, en coordinación con las direcciones que forman parte de la Secretaría de Salud. Adicionalmente con los recursos que quedan apropiados en el producto se cumplirá lo programado en la vigencia 2023; (v) meta 073 "Implementar 4 ESES como Centros Regionales de atención integral a la desnutrición aguda en menores de 5 años", del producto 028 "Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos", por valor de \$46.741.296, teniendo en cuenta que se ha avanzado en un 75% en el cuatrienio en la certificación de Centros Regionales de atención integral a la desnutrición las ESE Mario Gaitán Yanguas de Soacha, San Rafael de Fusagasugá y San Rafael de Facatativá y Hospital samaritana sede UF de Zipaquirá. Adicionalmente con los recursos que quedan apropiados en el producto se cumplirá lo programado en la vigencia 2023; (vi) meta 116 "Implementar en las 53 IPS públicas los Servicios Amigables para jóvenes (SSAAJ)", del producto 021 "Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva", por valor de \$19.757.976, teniendo en cuenta que se ha avanzado en un 93,75% en el cuatrienio en la implementación de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes SSAAJ en 15 IPS del Departamento, adicionalmente con los recursos que quedan apropiados en el producto se cumplirá lo programado en la vigencia 2023; (vii) meta 128 "Realizar la detección temprana de hipertensión en un 14% de población entre los 20 y 69 años", del producto 023 "Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes", por valor de \$10.377.374, teniendo en cuenta que se ha avanzado en un 89% en el cuatrienio en la implementación de la estrategia "Conoce Tu riesgo, Peso saludable" por medio de la cual se detectó tempranamente el Riesgo Cardiovascular (Hipertensión) en 38.055 hombres y mujeres en edades desde los 18 años, adicionalmente con los recursos que quedan apropiados en el producto se cumplirá lo programado en la vigencia 2023; (viii) meta 142 "Implementar en 116 municipios estrategias de prevención de sustancias psicoactivas", del producto 014 "Documentos de lineamientos Técnicos", por valor de \$8.866.270, teniendo en cuenta que se ha avanzado en un 73,96% en el cuatrienio en la implementación de estrategias preventivas de acuerdo a la situación del territorio en los 71 municipios y la detección del riesgo de consumo de alcohol y depresión asociada en 5 municipios, adicionalmente con los recursos que quedan apropiados en el producto se cumplirá lo programado en la vigencia 2023; (ix) meta 143 "Garantizar que el 100% de las aseguradoras implementen una ruta de atención en cáncer para atender la población en riesgo", del producto 023 "Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes", por valor de \$93.539.419, teniendo en cuenta que se ha avanzado en un 91% en el cuatrienio en la implementación de la Ruta de atención de cáncer para atender población en riesgo en las empresas administradoras que operan en el Departamento, adicionalmente con los recursos que quedan apropiados en el producto se cumplirá lo

01 NOV 2023

**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL
 DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

programado en la vigencia 2023; (x) meta 031 "Implementar el 95% de los lineamientos nacionales de vigilancia en salud pública de los eventos de interés y reglamento sanitario internacional", del producto 031 "Servicio de asistencia técnica", por valor de \$542.721.812, teniendo en cuenta que se ha avanzado en un 86,7% en el cuatrienio en el fortalecimiento de las capacidades del talento humano en las 116 entidades territoriales y unidades primarias generadoras frente a la notificación de eventos de interés en salud pública basados en los lineamientos de vigilancia en salud pública, tanto en rutinaria como en comunitaria, adicionalmente con los recursos que quedan apropiados en el producto se cumplirá lo programado en la vigencia 2023; (xi) meta 002 "Tramitar el 100% de las solicitudes de atención en salud para población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al SGSSS", del producto 004 "Servicio de atención en salud a la población" por valor \$337.297.007, teniendo en cuenta que se ha avanzado en un 91,65% en el cuatrienio mediante la atención de 91,658 solicitudes para población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al SGSSS, adicionalmente con los recursos que quedan apropiados en el producto se cumplirá lo programado en la vigencia 2023; (xii) meta 003 "Implementar una estrategia de seguimiento a las EAPB que garantice el acceso a los servicios de salud de sus afiliados", del producto 004 "Servicio de atención en salud a la población", por valor de \$33.142.238, teniendo en cuenta que se ha avanzado en un 91% en el cuatrienio en la implementación de la estrategia basada en el seguimiento bimensual a los criterios de permanencia establecidos en la normatividad vigente y el análisis de la red de cada EPS habilitada, ejerciendo funciones de inspección, vigilancia y control a nivel territorial. Se ha garantizado el aseguramiento de la población de nacionalidad Venezolana a través de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) y las alcaldías municipales; con alianza de Migración Colombia, la Secretaría de Salud ha entregado siete mil setecientos sesenta y cuatro (7.764) permisos de protección temporal (PPT), adicionalmente con los recursos que quedan apropiados en el producto se cumplirá lo programado en la vigencia 2023; (xiii) meta 028 "Implementar las 14 regiones de salud de la Red Pública Departamental", de los siguientes productos así: (a) producto 029 "Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", por valor de \$58.095.043; (b) producto 008 "Hospitales de segundo nivel de atención adecuados", por valor de \$5.103.359.833; (c) producto 018 "Hospitales de tercer nivel de atención construidos y dotados", por valor \$5.690.657.761; (d) producto 030 "Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados", por valor de \$2.550.003.515; (e) producto 026 "Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria", por valor de \$8.190.084.363; y (f) producto 11 "Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados", por valor de \$810.482.745, teniendo en cuenta que se ha avanzado en un 100% en el cuatrienio en la implementación de las 14 regiones en salud, seguimiento en la ejecución de la hoja de ruta de cada una de las regiones en sus 7 componentes; administrativo - inventarios, financiero, participación social, jurídico, redes calidad y sistemas de información, adicionalmente con los recursos que quedan apropiados en el producto se cumplirá lo programado en la vigencia 2023; (xiv) meta 382 "Implementar en el 100% de las Empresas Sociales del Estado el plan de mejoramiento de la calidad", del producto 029 "Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", por valor de \$51.138.207, teniendo en cuenta que se ha avanzado en un 91% en el cuatrienio en la implementación de los planes de mejora de la calidad 2020-2023 en el 100% de Empresas Sociales del Estado, a través de los cuales se fortalece el desempeño del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, en articulación con la implementación de las 14


**Gobernación de
 Cundinamarca**

 Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 307 DE

01 NOV 2023

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

Regiones de Salud, alineados con el Plan Nacional de Mejora de la Calidad 2016-2021, adicionalmente con los recursos que quedan apropiados en el producto se cumplirá lo programado en la vigencia 2023; y (xv) meta 395 "Mantener al 100% el apoyo a la gestión administrativa y financiera en la Red Pública Departamental de Salud", del producto 029 "Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", por valor de \$100.586.108, teniendo en cuenta que se ha avanzado en un 91,5% en el cuatrienio por medio de la realización de las transferencias de ley a los tribunales de ética médica, odontológica, enfermería, Hospital Universitario la Samaritana y Colciencias aportamos al cumplimiento de los objetivos propuestos para realizar mejores labores en el Departamento ayudados de un apoyo a la gestión administrativa y financiera de la Secretaría de Salud, asistencia técnica a las entidades en materia de defensa jurídica, gerencia jurídica pública, solución amistosa de conflictos y/o prevención del daño antijurídico, adicionalmente con los recursos que quedan apropiados en el producto se cumplirá lo programado en la vigencia 2023".

Que en el mencionado oficio la Secretaría de Salud indica que los recursos se acreditarán en el mismo sector y programa, pero en las siguientes metas y productos así: (i) meta 393 "Mantener el 90% de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en los objetos sanitarios de los municipios categorías 4,5 y 6", del producto 035 "Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana", por valor de \$179.799.846, con el fin de dar fortalecimiento al plan de intervenciones colectivas para la inspección vigilancia y control sanitario en los municipios categorías 4,5 y 6 en el Departamento; (ii) meta 071 "Mantener el 95% de la cobertura útil de vacunación, en los biológicos contemplados en el Plan Ampliado de Inmunización", del producto 027 "Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles", por valor de \$227.422.671, para el fortalecimiento tecnológico y de transporte de vacunas del Plan Ampliado de Inmunización PAI en el Departamento, (iii) meta 008 "Implementar en el 100% de las regionales el modelo de Atención Primaria en Salud", del producto 031 "Servicio de asistencia técnica", por valor de \$ 542.721.812, para el fortalecimiento del plan de intervenciones colectivas en el marco del modelo de Atención Primaria en Salud APS en el Departamento, (iv) meta 028 "Implementar las 14 regiones de salud de la red pública departamental", de los siguientes productos: a) producto 001 "Hospitales de primer nivel de atención adecuados" por valor de \$800.000.000; b) producto 018 "Hospitales de tercer nivel de atención construidos y dotados", por valor de \$3.895.000.000; y c) producto 026 "Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria", por valor de \$2.894.477.334, para el fortalecimiento de la infraestructura de las Empresas Sociales del Estado de tercer nivel del Departamento, según la destinación establecida para los excedentes financieros de rentas cedidas en el artículo 4 de la ley 1797 de 2016; y (v) meta 394 "Apalancar financieramente el 100% de las ESE de la Red Pública Departamental y la EAPB CONVIDA", del producto 025 "Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales", por valor de \$15.335.369.486, con destinación al apalancamiento financiero para la operación de las Empresas Sociales del Estado del Departamento, (...). La modificación presupuestal no altera los montos apropiados en el presupuesto inicial, toda vez que el traslado se efectúa dentro del mismo sector y programa.

6



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 307 DE

01 NOV 2023

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, expidió concepto favorable No. 0287 del 27 de septiembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del Departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos de Inversión Pública, así:

BPIN	FECHA	PROYECTO
2021004250588	19-09-2023	Implementación de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario para prevenir, mitigar y disminuir los factores de riesgo de la salud pública del Departamento de Cundinamarca.
2021004250602	23-10-2023	Optimización de las capacidades técnicas de las enfermedades transmisibles en el Departamento Cundinamarca.
2021004250582	19-09-2023	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del Departamento de Cundinamarca.
2022004250008	19-09-2023	Construcción y adecuación infraestructura hospitalaria en el Departamento de Cundinamarca.
2022004250018	19-09-2023	Fortalecimiento de la red departamental de servicios de salud mediante dotación biomédica hospitalaria de Cundinamarca.
2021004250590	19-09-2023	Optimización en la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa de la red pública de prestadores de servicios de salud y EAPB CONVIDA del Departamento de Cundinamarca.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, expidió los certificados de disponibilidad presupuestal No. 7100040969 del 05 de julio de 2023 por valor de \$4.555.657.761 y No. 7100042993 del 22 de septiembre de 2023 por la suma de \$19.319.133.388, para un valor total de VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$23.874.791.149)

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, emitió concepto favorable del 03 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectúese traslado en el Presupuesto General del Departamento de Cundinamarca vigencia 2023, contracreditando el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Salud, por la suma de VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$23.874.791.149), con base en los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, de acuerdo con el siguiente detalle:



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 3073 DE

01 NOV 2023

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA	23.874.791.149
			1197.01					SUBCUENTA SALUD PÚBLICA COLECTIVA	949.944.329
			19					SECTOR-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	949.944.329
			03					PROGRAMA-INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	179.799.846
						289	Producto	META PRODUCTO-Implementar 7 planes de acción de las mesas técnicas del COTSACUN.	179.799.846
			2021004250588					PROYECTO-Implementación de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario para prevenir, mitigar y disminuir los factores de riesgo de la salud pública del Departamento de Cundinamarca	179.799.846
23	Inversión	5/289/CC	20210042505881903035	3-3700	035			PRODUCTO-Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana (Producto principal del proyecto)	179.799.846
			05					PROGRAMA-SALUD PÚBLICA	227.422.671
						001	Producto	META PRODUCTO-Implementar en 40 municipios las líneas estratégicas de la Política Pública para el fomento de la seguridad y salud de los trabajadores.	39.418.856
			2021004250584					PROYECTO-Implementación de la política pública de seguridad y salud en el trabajo en el Departamento de Cundinamarca	39.418.856
23	Inversión	5/001/CC	20210042505841905025	1-0100	025			PRODUCTO-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral (Producto principal del proyecto)	39.418.856
						009	Producto	META PRODUCTO-Implementar en 20 municipios con mayor carga de tuberculosis las acciones del plan estratégico departamental "Hacia el fin de la tuberculosis" en la línea estratégica 1 y 2.	8.343.354
			2021004250602					PROYECTO-Optimización de las capacidades técnicas de las enfermedades transmisibles en el Departamento Cundinamarca	8.343.354
23	Inversión	5/009/CC	20210042506021905026	3-1100	026			PRODUCTO-Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	8.343.354
						068	Producto	META PRODUCTO-Implementar el 100% del plan de acción de morbilidad materna extrema.	378.126
			2021004250600					PROYECTO-Implementación de las estrategias de la dimensión de sexualidad derechos sexuales y derechos reproductivos del Departamento de Cundinamarca	378.126
23	Inversión	5/068/CC	20210042506001905021	3-1100	021			PRODUCTO-Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva (Producto principal del proyecto)	378.126
						073	Producto	META PRODUCTO-Implementar 4 ESEs como Centros Regionales de atención integral a la desnutrición aguda en menores de 5 años.	46.741.296
			2021004250599					PROYECTO-Implementación de estrategias alimentarias saludables para la garantía del derecho a la alimentación en el Departamento de Cundinamarca	46.741.296



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

01 NOV 2023

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARÍA DE SALUD

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
23	Inversión	5/073/CC	20210042505991905028	1-0100	028			PRODUCTO-Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos (Producto principal del proyecto)	46.741.296
						116	Producto	META PRODUCTO-Implementar en las 53 IPS públicas los Servicios Amigables para jóvenes (SSAAJ).	19.757.976
			2021004250600					PROYECTO-Implementación de las estrategias de la dimensión de sexualidad derechos sexuales y derechos reproductivos del Departamento de Cundinamarca	19.757.976
23	Inversión	5/116/CC	20210042506001905021	1-0100	021			PRODUCTO-Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva (Producto principal del proyecto)	19.757.976
						128	Producto	META PRODUCTO-Realizar la detección temprana de hipertensión en un 14% de población entre los 20 y 69 años.	10.377.374
			2021004250601					PROYECTO-Fortalecimiento de los estilos de vida saludables, la detección temprana de las enfermedades crónicas no transmisibles y las alteraciones bucales en el Departamento de Cundinamarca	10.377.374
23	Inversión	5/128/CC	20210042506011905023	1-0100	023			PRODUCTO-Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes (Producto principal del proyecto)	10.377.374
						142	Producto	META PRODUCTO-Implementar en 116 municipios estrategias de prevención de sustancias psicoactivas.	8.866.270
			2021004250587					PROYECTO-Implementación de la salud mental a través de estrategias de prevención en el Departamento de Cundinamarca	8.866.270
23	Inversión	5/142/CC	20210042505871905014	1-0100	014			PRODUCTO-Documentos de lineamientos técnicos	8.866.270
						143	Producto	META PRODUCTO-Garantizar que el 100% de las aseguradoras implementen una ruta de atención en cáncer para atender la población en riesgo.	93.539.419
			2021004250601					PROYECTO-Fortalecimiento de los estilos de vida saludables, la detección temprana de las enfermedades crónicas no transmisibles y las alteraciones bucales en el Departamento de Cundinamarca	93.539.419
23	Inversión	5/143/CC	20210042506011905023	1-0100	023			PRODUCTO-Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes (Producto principal del proyecto)	93.539.419
			45					SECTOR-GOBIERNO TERRITORIAL	542.721.812
			99					PROGRAMA-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	542.721.812
						031	Producto	META PRODUCTO-Implementar el 95% de los lineamientos nacionales de vigilancia en salud pública de los eventos de interés y reglamento sanitario internacional.	542.721.812



SC-CER 303297

ST-CER655795

Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 307 DE

01 NOV 2023

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
			2021004250582					PROYECTO-Fortalecimiento de la autoridad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del Departamento de Cundinamarca	542.721.812
23	Inversión	5/031/CC	20210042505824599031	3-3700	031			PRODUCTO-Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)	542.721.812
			1197.B					SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	22.924.846.820
			19					SECTOR-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	22.924.846.820
			06					PROGRAMA-ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	22.924.846.820
						002	Producto	META PRODUCTO-Tramitar el 100% de las solicitudes de atención en salud para población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al SGSSS.	337.297.007
			2021004250586					PROYECTO-Fortalecimiento a la afiliación con prestación de servicios de salud a la población no asegurada y extranjera Cundinamarca	337.297.007
23	Inversión	5/002/CC	20210042505861906004	1-0100	004			PRODUCTO-Servicio de atención en salud a la población (Producto principal del proyecto)	320.930.754
23	Inversión	5/002/CC	20210042505861906004	3-1100	004			PRODUCTO-Servicio de atención en salud a la población (Producto principal del proyecto)	1.900.000
23	Inversión	5/002/AC	20210042505861906004	1-0102	004			PRODUCTO-Servicio de atención en salud a la población (Producto principal del proyecto)	14.466.253
						003	Producto	META PRODUCTO-Implementar una estrategia de seguimiento a las EAPB que garantice el acceso a los servicios de salud de sus afiliados.	33.142.238
			2021004250586					PROYECTO-Fortalecimiento a la afiliación con prestación de servicios de salud a la población no asegurada y extranjera Cundinamarca	33.142.238
23	Inversión	5/003/CC	20210042505861906004	1-0100	004			PRODUCTO-Servicio de atención en salud a la población (Producto principal del proyecto)	1.542.238
23	Inversión	5/003/CC	20210042505861906004	3-1100	004			PRODUCTO-Servicio de atención en salud a la población (Producto principal del proyecto)	31.600.000
						028	Producto	META PRODUCTO-Implementar las 14 regiones de salud de la red pública departamental.	22.402.683.260
			2021004250593					PROYECTO-Fortalecimiento a la red de prestadores de servicios de salud y el sistema obligatorio de garantía de calidad en el Departamento de Cundinamarca	58.095.043
23	Inversión	5/028/CC	20210042505931906029	1-0100	029			PRODUCTO-Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)	58.095.043
			2022004250008					PROYECTO - Construcción y adecuación infraestructura hospitalaria en el Departamento de Cundinamarca	9.598.846.093



Gobernación de
Cundinamarca



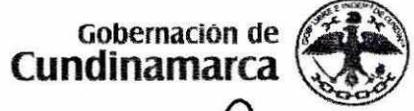
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

01 NOV 2023

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
23	Inversión	5/028/CC	20220042500081906008	3-2860	008			PRODUCTO-Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	274.368.759
23	Inversión	5/028/AC	20220042500081906008	4-2825	008			PRODUCTO-Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	3.959.359.833
23	Inversión	5/028/AC	20220042500081906008	4-2830	008			PRODUCTO-Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	869.631.241
23	Inversión	5/028/AC	20220042500081906011	4-2825	011			PRODUCTO-Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados	810.482.745
23	Inversión	5/028/CC	20220042500081906018	3-2860	018			PRODUCTO-Hospitales de tercer nivel de atención construidos y dotados	1.135.000.000
23	Inversión	5/028/AC	20220042500081906030	4-2801	030			PRODUCTO-Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	1.336.513.447
23	Inversión	5/028/AC	20220042500081906030	4-2845	030			PRODUCTO-Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	779.029.580
23	Inversión	5/028/AC	20220042500081906030	4-2825	030			PRODUCTO-Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	434.460.488
			2023004250012					PROYECTO - Adecuación y construcción de infraestructura hospitalaria en las regiones de salud del Departamento de Cundinamarca	4.555.657.761
23	Inversión	5/028/AC	20230042500121906018	1-0102	018			PRODUCTO-Hospitales de tercer nivel de atención construidos y dotados	4.555.657.761
			2022004250018					PROYECTO-Fortalecimiento de la red departamental de servicios de salud mediante dotación biomédica hospitalaria de Cundinamarca	8.190.084.363
23	Inversión	5/028/AC	20220042500181906026	1-0102	026			PRODUCTO-Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria (Producto principal del proyecto)	157.288.257
23	Inversión	5/028/CC	20220042500181906026	3-7110	026			PRODUCTO-Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria (Producto principal del proyecto)	8.032.796.106
						382	Producto	META PRODUCTO-Implementar en el 100% de las Empresas Sociales del Estado el plan de mejoramiento de la calidad.	51.138.207
			2021004250593					PROYECTO-Fortalecimiento a la red de prestadores de servicios de salud y el sistema obligatorio de garantía de calidad en el Departamento de Cundinamarca	51.138.207
23	Inversión	5/382/CC	20210042505931906029	1-0100	029			PRODUCTO-Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)	51.138.207



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DECRETO No. 307 DE

01 NOV 2023

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
						395	Producto	META PRODUCTO-Mantener al 100% el apoyo a la gestión administrativa y financiera en la red pública departamental de salud.	100.586.108
			2021004250589					PROYECTO-Fortalecimiento técnico jurídico de las dependencias de la secretaria de salud de Cundinamarca y la red pública de los hospitales del Departamento de Cundinamarca	100.586.108
23	Inversión	5/395/CC	20210042505891906029	1-0100	029			PRODUCTO-Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)	22.500.000
23	Inversión	5/395/AC	20210042505891906029	1-0102	029			PRODUCTO-Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)	64.786.108
23	Inversión	5/395/CC	20210042505891906029	3-1100	029			PRODUCTO-Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)	13.300.000
TOTAL GASTOS DE INVERSION SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA									23.874.791.149

ARTÍCULO 2º. Efectúese traslado en el Presupuesto General del Departamento de la vigencia 2023, acreditando el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Salud, por la suma de VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$23.874.791.149), así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA	23.874.791.149
			1197.01					SUBCUENTA SALUD PÚBLICA COLECTIVA	949.944.329
			19					SECTOR-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	407.222.517
			03					PROGRAMA-INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	179.799.846
						393	Producto	META PRODUCTO-Mantener el 90% de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en los objetos sanitarios de los municipios categorías 4,5 y 6.	179.799.846
			2021004250588					PROYECTO-Implementación de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario para prevenir, mitigar y disminuir los factores de riesgo de la salud pública del Departamento de Cundinamarca	179.799.846
2.3	Inversión	5/393/CC	20210042505881903035	3-3700	035			PRODUCTO-Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana (Producto principal del proyecto)	179.799.846



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

01 NOV 2023

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
			05					PROGRAMA-SALUD PÚBLICA	227.422.671
						071	Producto	META PRODUCTO-Mantener el 95% de la cobertura útil de vacunación, en los biológicos contemplados en el Plan Ampliado de Inmunización.	227.422.671
			2021004250602					PROYECTO-Optimización de las capacidades técnicas de las enfermedades transmisibles en el Departamento Cundinamarca	227.422.671
2.3	Inversión	5/071/CC	20210042506021905027	3-1100	027			PRODUCTO-Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	8.721.480
2.3	Inversión	5/071/CC	20210042506021905027	1-0100	027			PRODUCTO-Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	218.701.191
			45					SECTOR-GOBIERNO TERRITORIAL	542.721.812
			99					PROGRAMA-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	542.721.812
						008	Producto	META PRODUCTO-Implementar en el 100% de las regionales el modelo de Atención Primaria en Salud.	542.721.812
			2021004250582					PROYECTO-Fortalecimiento de la autoridad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del Departamento de Cundinamarca	542.721.812
2.3	Inversión	5/008/CC	20210042505824599031	3-3700	031			PRODUCTO-Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)	542.721.812
			1197.B					SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	22.924.846.820
			19					SECTOR-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	22.924.846.820
			06					PROGRAMA-ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	22.924.846.820
						028	Producto	META PRODUCTO-Implementar las 14 regiones de salud de la red pública departamental.	7.589.477.334
			2022004250008					PROYECTO - Construcción y adecuación infraestructura hospitalaria en el Departamento de Cundinamarca	4.695.000.000
2.3	Inversión	5/028/AC	20220042500081906001	4-2825	001			PRODUCTO-Hospitales de primer nivel de atención adecuados	800.000.000
2.3	Inversión	5/028/AC	20220042500081906018	4-2830	018			PRODUCTO-Hospitales de tercer nivel de atención construidos y dotados	869.631.241
2.3	Inversión	5/028/AC	20220042500081906018	4-2801	018			PRODUCTO-Hospitales de tercer nivel de atención construidos y dotados	1.336.513.447



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 3073 DE

01 NOV 2023

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
2.3	Inversión	5/028/AC	20220042500081906018	4-2845	018			PRODUCTO-Hospitales de tercer nivel de atención construidos y dotados	779.029.580
2.3	Inversión	5/028/AC	20220042500081906018	4-2825	018			PRODUCTO-Hospitales de tercer nivel de atención construidos y dotados	909.825.732
			2022004250018					PROYECTO-Fortalecimiento de la red departamental de servicios de salud mediante dotación biomédica hospitalaria de Cundinamarca	2.894.477.334
2.3	Inversión	5/028/AC	20220042500181906026	4-2825	026			PRODUCTO-Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria (Producto principal del proyecto)	2.894.477.334
						394	Producto	META PRODUCTO-Apalancar financieramente el 100% de las ESE de la red pública departamental y la EAPB CONVIDA.	15.335.369.486
			2021004250590					PROYECTO-Optimización en la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa de la red pública de prestadores de servicios de salud y EAPB convida del Departamento de Cundinamarca	15.335.369.486
2.3	Inversión	5/394/AC	20210042505901906025	4-2825	025			PRODUCTO-Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales (Producto principal del proyecto)	600.000.000
2.3	Inversión	5/394/CC	20210042505901906025	1-0100	025			PRODUCTO-Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales (Producto principal del proyecto)	454.206.242
2.3	Inversión	5/394/AC	20210042505901906025	1-0102	025			PRODUCTO-Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales (Producto principal del proyecto)	4.792.198.379
2.3	Inversión	5/394/CC	20210042505901906025	3-1100	025			PRODUCTO-Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales (Producto principal del proyecto)	46.800.000
2.3	Inversión	5/394/CC	20210042505901906025	3-2860	025			PRODUCTO-Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales (Producto principal del proyecto)	1.409.368.759
2.3	Inversión	5/394/CC	20210042505901906025	3-7110	025			PRODUCTO-Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales (Producto principal del proyecto)	8.032.796.106
TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA									23.874.791.149



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 307 DE

01 NOV 2023

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y de Contaduría de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente Decreto, el ordenador del gasto de la Secretaría de Salud, presentará a la Dirección de Tesorería del Departamento, la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

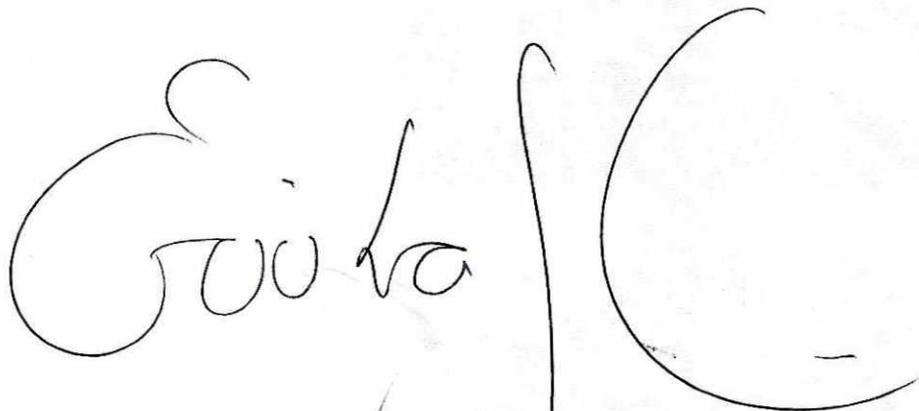
ARTÍCULO 5º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **01 NOV 2023**



NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador



ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO

Secretaria de Hacienda

Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



BC-CER 303297

ST-CER655785

DECRETO No. 307 DE

01 NOV 2023

**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL
DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

Carlos Andrés Daza B.
CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN
Secretario de Planeación

Luis Efraín Fernández Otalora
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTALORA
Secretario de Salud

Proyectó y verificó: **Orlando Ramirez Gomez**
Contratista - Dirección de Presupuesto SH

Verificó: **Fabian A. Lozano R.**
Asesor - Dirección de Presupuesto SH

Jair Steven Turriago Moreno
Contratista - Dirección de Presupuesto SH

Julio Cesar Traslaviña
Contratista - Dirección de Presupuesto SH.

Fernando Parra Méndez
Contratista - Dirección de Presupuesto SH

Juan Miguel Cardenas
Profesional Universitario

Marcela Andrea Rincón Chala
Profesional Especializado - Dirección de Presupuesto SH

Aprobó: **Miguel Andrés Sánchez Prada**
Director Financiero de Presupuesto

Aprobó: **Germán Rodríguez Gil**
Director de Finanzas Públicas - Secretaría de Planeación

Diana Carolina Torres Castellanos
Directora de Seguimiento y Evaluación - S. de Planeación

Diego Mauricio Lara Abella
Jefe Oficina Asesora Jurídica - Secretaría de Planeación

Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández**
Secretario Jurídico